



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

IE – 11211 - 2023
SC 0347

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE GIRO INTERNACIONAL

Bogotá D.C., 9 de junio de 2023

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de MASKHAY PERU S.A.C, -, con NIT. No. 20.600.360.389; para la Orden de Servicio SC-1334-2023, por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$32.033.320)**, que tiene como objeto: REALIZAR LA RENOVACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA SPRINGSHARE CON LAS SOLUCIONES LIBGUIDES - LIBANSWERS A FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN, APORTANDO A LA LABOR ACADÉMICA, CIENTÍFICA, DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA Y DE AUTOAPRENDIZAJE DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD EN EL MARCO DE PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE SERVICIOS CRAI, con la disponibilidad presupuestal No. 1818 del 23 de mayo de 2023 con cargo al rubro de Consolidación del modelo de servicios Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación- CRAI de la Universidad.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es **TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$32.033.320)**, conforme se especifica en los soportes anexos:


BANK NAME: BBVA CONTINENTAL
SWIFT: BCONPEPL
DIRECCION: Av. Paseo de la Republica 3055
– San Isidro
NOMBRE CUENTA: MASKHAY PERU SAC
Cuenta Ahorros SOLES: 0011 0791 0200075554 12
CCI Cta. de Ahorros SOLES: 011 791 000200075554 12
Cuenta Ahorros DOLARES: 0011 0106 0200297470 23
CCI Cta. de Ahorros DOLARES: 011 106 000200297470 23
Cuenta Detracción BN: 00003160920

BANK NAME: BANBIF
SWIFT: BIFSPEPL
DIRECCION: Av. Rivera Navarrete 600 -
Cercado de Lima
NOMBRE CUENTA: MASKHAY PERU SAC
Cuenta Corriente
SOLES: 7000682515
CCI Cta. Corriente SOLES: 038-403-107000682515-24
Cuenta Detracción BN: 00003160920

Nota: Se relacionan dos opciones de cuenta para la facilidad en el pago con la UNIVERSIDAD. Así mismo, Es importante mencionar en la transferencia bancaria el nombre de LA UNIVERSIDAD y el número de factura. Remitir copia del comprobante de su transferencia vía e-mail ealfaro@maskhayperu.com y claudia.alva@maskhayperu.com con la finalidad de identificar de manera inmediata.

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizarla compra con la tarjeta de crédito o transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato Jefe Sección Biblioteca, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplido a satisfacción.

Firmado digitalmente
por MIRNA JIRON
POPOVA
Fecha: 2023.06.13
13:54:42 -05'00'
MIRNA JIRON POPOVA
Vicerrectora Académica
Ordenador del Gasto *Clara P. Castellanos W*

Proyectó	Ximena Montealegre V.	
----------	-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. – Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co

compras@udistrital.edu.co